

# **BASES LEGALES SORTEO AHORA CAIGO**

## **SANITAS HOSPITALES**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

SANITAS S.A. DE HOSPITALES, domiciliada en c/ Ribera del Loira nº 52, 28042 Madrid, y con NIF A-28986636 (“Sanitas”), ha organizado un sorteo de dos (2) iPhone 16 Pro y 250 experiencias entre aquellos empleados que completen el juego ‘Ahora Caigo’ de Cultura Digital.

### **2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PARTICIPANTES**

El sorteo va dirigido a aquellos empleados de Sanitas Hospitales con contrato laboral y mercantil vigente.

El plazo para participar en la promoción está comprendido entre el día 25 de junio, día que se comunicará el sorteo, y el día 15 de julio a las 18:00 horas. Todas las participaciones que se encuentren fuera de este plazo se considerarán no válidas.

### **3. PARTICIPACIÓN:**

La participación en la presente promoción es gratuita.

### **4. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Para participar en el sorteo se deberá contestar a todas las preguntas del juego ‘Ahora Caigo’ de Cultura Digital a través del espacio de Cultura Digital en Workvivo y la web de Cultura Digital.

Le recomendamos que no publique datos de carácter personal o materiales protegidos por derechos de propiedad intelectual e industrial o cualesquiera otros derechos. Usted será el único responsable, en cualquier caso, de cualquier publicación.

Queda terminantemente prohibido publicar contenidos:

- 1) Que puedan ser considerados como una vulneración en cualquier forma de los derechos fundamentales al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de terceros y, muy especialmente, de los menores de edad;
- 2) Que incluyan fotografías que recojan imágenes, audios, videos o datos personales de terceros sin haber obtenido el oportuno consentimiento/autorización expresa y por escrito de sus titulares;
- 3) Que vulneren el secreto de las comunicaciones o que supongan una infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial o de las normas reguladoras de la protección de datos de carácter personal;
- 4) Que contengan cualquier material o información que sea ilegal, racista, obscena, pornográfica, abusiva, difamatoria, engañosa, fraudulenta o de cualquier forma contraria a la moral o al orden público;
- 5) Que contengan “spam” y/o enlaces a sitios sin relación con el espacio correspondiente;
- 6) Que incluyan publicidad o comunicaciones comerciales, para la emisión de mensajes con finalidad publicitaria o para la captación de datos con el mismo fin.

El usuario que incumpla estas prohibiciones será responsable de cualquier reclamación que se produzca como consecuencia de ello.

Sanitas no controla el contenido publicado por los participantes y no asume responsabilidad alguna por estos contenidos. No obstante, nos reservamos el derecho a eliminar cualquier contenido que envíes o excluir cualquier comentario que infrinja estos términos o suponga una ofensa hacia la compañía o cualquiera de sus integrantes por el motivo que sea.

No aceptamos responsabilidad por ninguna pérdida, daño, perjuicio o decepción sufrida por participante alguno como resultado de su participación en este sorteo o por su aceptación del premio.

## **5. COMUNICACIÓN DEL SORTEO**

Sanitas Hospitales divulgará a través de su Intranet, página web de Cultura Digital y Workvivo estas bases con la mecánica de la promoción y los requisitos de participación.

## **6. ENTREGA DE PREMIOS**

Se entregará 252 premios a 252 ganadores. Los premios serán los siguientes: dos (2) iPhone 16 Pro y 250 experiencias.

Para realizar la asignación de los premios a los ganadores se seguirá el siguiente criterio:

- iPhone 16 PRO: los dos (2) dispositivos sorteados serán asignados de la siguiente forma:
  - Uno (1) al empleado/a que acierte el mayor número de preguntas del juego en el menor tiempo posible y que preste sus servicios en cualquier hospital de Sanitas: Hospital Universitario Sanitas La Zarzuela, Hospital Universitario Sanitas La Moraleja, Hospital Universitario Sanitas Virgen del Mar, Hospital Sanitas Cima y Hospital Blua Sanitas Valdebebas.
  - Uno (1) al empleado/a que acierte el mayor número de preguntas del juego en el menor tiempo posible y que preste sus servicios en cualquier centro médico de Sanitas, centro de rehabilitación avanzada, centro Ibermedic, Laboratorio, Sanitas Acude y Servicios Centrales de Sanitas Hospitales.
- Experiencias: las 250 experiencias serán asignadas a los siguientes 250 empleados/as que hayan acertado el mayor número de preguntas del juego en el menor tiempo posible.

Las personas agraciadas deberán confirmar su aceptación del premio por e-mail en un plazo de 24 horas desde el momento en el que se le comunique la noticia vía e-mail. En caso contrario, perderán todos sus derechos sobre el premio.

En caso de empate, la asignación del premio se realizará a través de un sorteo entre aquellos participantes que hayan obtenido la misma puntuación y que les autorice como candidato apto para recibir el obsequio.

Adicionalmente, se seleccionarán DOS participantes con carácter de reserva, si no fuese posible contactar con el ganador y en caso de que no fuese posible contactar ni con el ganador ni en su caso con las reservas correspondientes, el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

Todos los premios se entregarán antes del día 30 de septiembre de 2025.

El premio debe aceptarse tal como se ofrece, no es transferible y está sujeto a disponibilidad.

En ningún caso será posible el cambio por la percepción en metálico del valor del premio.

Asimismo, en relación a la persona que resulte agraciada, Sanitas aplicará las medidas fiscales que vengan impuestas de acuerdo con la normativa fiscal vigente y con arreglo al tipo de premio recibido, comprometiéndose el ganador del sorteo a prestar su máxima colaboración y a facilitar la información que Sanitas les requiera al efecto en el momento de la recogida del premio.

Sanitas no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS SANITAS S.A DE HOSPITALES**

SANITAS S.A. DE HOSPITALES (Sanitas), con domicilio en c/ Ribera de Loira 52, 28042 de Madrid, tratará sus datos personales en calidad de responsable de los mismos, con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo, para ponerse en contacto con usted en caso de que resulte ganador. La base legal del tratamiento es la necesidad de dicho tratamiento para la ejecución del Sorteo al que usted se ha inscrito de manera voluntaria. Sus datos personales no se cederán a terceros, salvo por obligación legal y/o cuando resulte necesario para la correcta ejecución y desarrollo del Sorteo. Conservaremos sus datos personales por el tiempo necesario para el correcto desarrollo del Sorteo y para cumplir con las obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición del tratamiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos y a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de documento acreditativo de su identidad (D.N.I., N.I.E. o equivalente), dirigida a la dirección: Ribera de Loira 52, 28042 de Madrid antes indicada, o dirigiéndose al departamento de Relaciones Laborales lopdempleados@sanitas.es. Además, también tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control pertinente ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de Sanitas (DPD o DPO) a través del mail dpo@sanitas.es. Podrás encontrar más información sobre como ejercer sus derechos en la Intranet.

## **8. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES**

Sanitas se reserva el derecho de cancelar o modificar la promoción en cualquier momento, en concreto, aunque no limitado a, el caso en que no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo virus, manipulación o por cualquier otro motivo organizativo o de fuerza mayor.

## **9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La Ley aplicable al presente Sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de los Términos y Condiciones, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital).

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Participando en este sorteo quedan aceptados en su integridad y sin salvedades las presentes Bases Legales.